

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 1 de 20

Fecha de Emisión del Informe	Día	16	Mes	2	Año	2026
-------------------------------------	-----	----	-----	---	-----	------

Número de Informe:	2/2
Nombre:	Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.
Objetivo:	Realizar la evaluación semestral del funcionamiento, operación y efectividad del estado del sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
Alcance:	<p>La Oficina de Control Interno (OCI) en cumplimiento a la normatividad legal vigente, y a su rol de evaluación y seguimiento, realiza en cada vigencia informes semestrales de evaluación independiente del estado del sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.</p> <p>El seguimiento se efectúa con corte del 1 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información registrada por las dependencias responsables del cumplimiento en la ejecución de las actividades establecidas en el formato (concernientes a los 5 componentes del MECI) y las evidencias presentadas que soportan la realización de la actividad.</p> <p>Este informe presenta un análisis y evaluación semestral del estado del sistema de control interno de la Entidad, con el fin de determinar si los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno están presentes y funcionando de manera integrada (ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo).</p>
Periodicidad:	<p>El informe se debe realizar dos (2) veces por vigencia con cortes a 30 de junio y 31 de diciembre de cada anualidad.</p> <p>En esta oportunidad el informe corresponde al segundo semestre de 2025 con corte a 31 de diciembre.</p>

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 20

1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente es el marco normativo que aplica para la realización del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno SCI:

- Ley 87 de 1993 noviembre 29 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", artículo 2°.
- Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública", artículo 156 (artículo 14 Reportes del responsable de control interno).
- Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del DAFFP "Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno – Decreto 2106 de 2019".

De igual manera, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas, versión 7, agosto de 2025, numeral 6.3.6 Monitoreo, evaluación, auditoria y mejora página 153.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 6, diciembre 2024, Dimensión 7 numeral 7.1 Alcance de esta Dimensión, ítem Control Interno – Modelo Estándar de Control Interno (Componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI) y lineamientos generales para la implementación, páginas 137 a 153.
- Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 3, septiembre 2023.

En relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el informe se relaciona de la siguiente manera:

1º Dimensión Talento Humano

Política de gestión estratégica o incluye las rutas de creación de valor, como una herramienta conceptual y metodológica que permite priorizar las acciones previstas. Se puede plantear que una entidad que implemente acción efectiva en todas estas rutas habrá estructurado un proceso eficaz y efectivo de GETH (ruta de la felicidad, ruta del crecimiento, ruta del servicio, ruta de la calidad y ruta del análisis de datos)

Política de integridad tiene como propósito institucionalizar la cultura de integridad como un proceso amplio y transversal al servicio público para garantizar el desempeño institucional responsable y el comportamiento probo de los servidores en función del interés general, a partir

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 20

de: la apropiación de los valores del servicio público, fortalecer e integrar mecanismos, instrumentos administrativos y orientaciones que garanticen la idoneidad en la prestación del servicio y la apertura del servidor público al diálogo con la ciudadanía.

Atributo de calidad: Talento humano y equipo directivo.

2º Dimensión. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Política de planeación institucional, se articula a través de sus tres modalidades: Plan estratégico sectorial, plan estratégico institucional y plan de acción anual. A través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.

Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, tiene como propósito permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.

Política de compras y contratación pública, su finalidad es permitir que las entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico que, como proceso continuo, estructurado y sistemático de generación de valor, les permita mejorar constantemente los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de adquisición.

Atributo de calidad: Direccionamiento estratégico, planeación institucional, presupuesto, gestión presupuestal y compras y contratación pública.

3ª Dimensión: Gestión con Valores para Resultados

Política de fortalecimiento organizacional y simplificación tiene como objetivo fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

Política de servicio al ciudadano, su propósito es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.

Política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites, su finalidad es facilitar a los ciudadanos el acceso a sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones de manera ágil y

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 4 de 20

efectiva, reduciendo costos, tiempos, documentos y procesos en su interacción con el Estado, mediante la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de trámites, la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de otros procedimientos administrativos (OPAS) y la implementación de consultas de acceso a información pública

Política de participación ciudadana en la gestión pública, consiste en orientar a las entidades para que garanticen la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación (incluyendo la rendición de cuentas) de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, contribuyendo al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y grupos de valor.

Política gobierno digital, busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional (Gobernanza, innovación pública digital, habilitadores, iniciativas dinamizadoras y líneas de acción).

Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción está acentuada en articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.

Política de seguridad digital busca fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.

Política de defensa jurídica, busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de gerencia jurídica pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo.

Política de mejora normativa, tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 20

seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

Atributo de calidad: La gestión de la entidad.

4º Dimensión: Evaluación de Resultados

Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional tiene como una de sus finalidades aportar información a los responsables de la gestión institucional para tomar decisiones en cuanto al diseño, ejecución y resultados. Por tanto, los resultados del seguimiento y evaluación permiten definir recomendaciones para la mejora en todos los procesos de gestión institucional y así maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Atributo de calidad: aplican los 12 atributos inscritos en el manual operativo MIPG.

5º Dimensión: Información y comunicación

Política de gestión documental (política de archivos y gestión documental), su propósito es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y administración de archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado.

Política de gestión de la información estadística busca que las Entidades generen y dispongan información estadística y fortalezcan sus registros administrativos de acuerdo con los lineamientos, normas y estándares estadísticos definidos por el líder de política.

Atributo de calidad: aplican los 21 atributos descritos en el manual operativo MIPG.

6º Dimensión: Gestión del conocimiento y la innovación

Política de gestión del conocimiento y la innovación tiene como propósito facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

Atributo de calidad: aplican los 10 atributos descritos en el manual operativo MIPG.

7º Dimensión: Control Interno alineado con los cinco (5) componentes de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI y su articulación entre las diferentes líneas de defensa para la evaluación y seguimiento integral del Sistema de Control Interno.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 6 de 20

Política de control interno, desarrolla una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

Atributo de calidad: aplican los 8 atributos definidos en el manual operativo MIPG.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

El Informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno está alineado con las 7 dimensiones, las 19 políticas y atributos inscritos en el manual operativo del modelo integrado de planeación y gestión MIPG versión 6 de diciembre de 2024 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento a la evaluación semestral del estado del sistema de control interno tiene como objetivo determinar y comunicar si los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno están presentes y funcionando de manera integrada.

Este informe va dirigido a la Alta Dirección y los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como, a todos los grupos de interés y ciudadanía en general a través de su publicación en la página web institucional en cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.

El informe muestra el estado actual del funcionamiento e implementación del sistema de control interno de la entidad a través del trabajo en equipo entre la línea estratégica y las tres (3) líneas de defensa para la toma de decisiones que contribuyan al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la Entidad.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, artículo 156 (artículo 14) reportes del responsable de control interno y la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del DAFP, donde establece la responsabilidad de los jefes de las Oficinas de Control Interno en lo concerniente al reporte y publicación semestral en el sitio web de la entidad del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Oficina de Control Interno utiliza como herramienta de seguimiento para esta actividad lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública denominado “Formato informe sistema de control interno parametrizado”, instituido en la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019. Así mismo, se toma como insumo para el cumplimiento de esta actividad la información enviada por las dependencias responsables ejecutar lo descrito en cada uno de los lineamientos establecidos el en citado formato.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 7 de 20

La consolidación, análisis, evaluación de la información y verificación de las evidencias presentadas por las dependencias responsables, así como la elaboración y publicación del informe semestral está a cargo de la Oficina de Control Interno en cumplimiento de la normatividad anteriormente citada.

El “Formato informe sistema de control interno parametrizado”, está conformado por 5 componentes de la estructura del MECI y 17 lineamientos, de los cuales: cinco (5) corresponden al componente ambiente de control, cuatro (4) a evaluación de riesgos, tres (3) a las actividades de control, tres (3) a información y comunicación y dos (2) a las actividades de monitoreo.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno OCI y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, en el mes de enero de 2026 se realiza el segundo seguimiento y evaluación de los cinco (5) componentes de la estructura del MECI establecidos en el Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el cual se publica en la página web institucional.

Metodología: Para la realización de esta actividad se tuvo en cuenta lo siguiente:

Planeación y comunicación del seguimiento: En cumplimiento con lo establecido en Decreto 2106 de 2019, el artículo 156 (artículo 14) reportes del responsable de control interno y la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del DAFFP, la Oficina de Control Interno procede al inicio de la actividad concerniente al formato semestral del sistema de control interno, mediante correos electrónicos del 10 de diciembre de 2025, enviados a los jefes y coordinadores responsables de su ejecución en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Recopilación de información: A través de los citados correos electrónicos, la Oficina de Control Interno informa lo referente a la realización del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno SCI correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025 (anteriormente denominado informe pormenorizado). De igual manera, remite en archivo adjunto el “Formato informe sistema de control interno 2do semestre 2025” en el cual están registrados los lineamientos y actividades que competen a cada dependencia responsable cumplimiento, con el fin de que en ésta se diligencie la información solicitada en las casillas denominadas “Explicación de cómo la Entidad evidencia que está dando respuesta al requerimiento, referencia a procesos, manuales/políticas de operación/procedimientos/instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación” y “Referencia a análisis y verificaciones en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”, donde se especifica que la información debe ser enviada a más tardar el viernes 9 de enero de 2026, acompañada de las evidencias que las soporten (se anexa enlace SharePoint para el cargue). Asimismo, se indica que, si vencido el plazo no se allega la información y su evidencia anexa, la jefatura de la Oficina de Control Interno reportará en el informe dicho acontecimiento.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 8 de 20

Posteriormente, en razón a que tres (3) dependencias no remitieron la información dentro de la fecha establecida, la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico del 16 de enero de 2026 reiteró a la Dirección General, Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora Jurídica el envío de la información y evidencias a más tardar el lunes 19 de enero de 2026. En atención a dicha solicitud, las 2 primeras dependencias en mención dieron cumplimiento con lo requerido por la OCI, entre tanto que, la Oficina Asesora Jurídica remitió la información y evidencias de manera extemporánea a través de correo electrónico del lunes 26 de enero de 2026, por tal razón, ésta no se incluye en el informe.

Revisión y análisis de la información: El equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno designado para la realización de esta actividad, realiza el análisis, organización y consolidación de la información diligenciada en el formato por cada dependencia. Acto seguido, efectúa la verificación de las evidencias con el fin de que estén acordes con la información registrada.

Elaboración y publicación de informe: Finalmente, el equipo de trabajo a cargo de esta actividad junto con el jefe de la Oficina de Control Interno, proceden al análisis y evaluación de las actividades inscritas en los 17 lineamientos, así como, la elaboración del informe y solicitud de publicación en la página web institucional dentro de la fecha establecidas por la normatividad legal vigente.

Como evidencia de lo anterior, se adjunta enlace y captura de pantalla de la publicación con fecha 27 de enero de 2026 del informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno 2do semestre 2025, en el menú “Control interno” de la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así:

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/informe-semestral-sistema-de-control-interno-sci-segundo-semestre-2025-uariy/



The screenshot shows the official website of the Unidad para las Víctimas (www.unidadvictimas.gov.co). The header includes the logo, the text "Unidad para las Víctimas", and links for "GOV.CO", "UNIDAD EN LÍNEA", and social media icons. The main navigation menu at the top has options like "INICIO", "ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA", "COMUNICACIONES", "LA UNIDAD", "TRANSPARENCIA", and "PARTICIPA". Below the menu, there's a search bar with the placeholder "Ingrese su término de búsqueda aquí...". The main content area is titled "Control Interno" and "Unidad para las Víctimas". It features a section for "4.7. Informes de Gestión, evaluación y auditoría" which includes sub-points 4.7.2, 4.7.4, and 4.7.5. Another section, "4.8. Informes de la Oficina de Control Interno", includes point 4.8.1. At the bottom of the page, there's a footer with the text "Informe Semestral SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI – Segundo Semestre 2025 UARIV" and "Fecha actualización: 06/02/2026". A yellow banner on the right says "Estamos en línea" with a small video camera icon.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 9 de 20

 unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/informe-semestral-sistema-de-control-interno-sci-segundo-semestre-2025-uariv/   Verifica que eres tú 

  UNIDAD EN LÍNEA


Unidad para las Víctimas

[INICIO](#) | [ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA](#) | [COMUNICACIONES](#) | [LA UNIDAD](#) ▾ | [TRANSPARENCIA](#) ▾ | [PARTICIPA](#)

Ingrese su término de búsqueda aquí... 

Documentos Bibliotecas » Informe Semestral Sistema de Control Interno SCI – Segundo Semestre 2025 UARIV

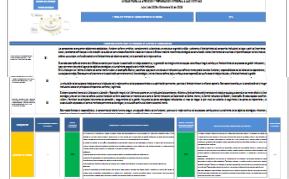
 Informe Semestral Sistema de Control Interno SCI – Segundo Semestre 2025 UARIV

[Descargar documento](#)

Fecha publicación: 27/01/2026 12:00 am

Reseña:

1 of 3 Automatic Zoom

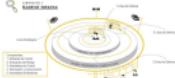




Estamos en línea 

Entidad: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
 Nacional o territorial: Nacional
 Nivel de publicaciones: Público
 Año de edición: 2026

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 10 de 20

Nombre de la Entidad: PERÍODO EVALUADO:		UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS		
		Julio 1 de 2025 a Diciembre 31 de 2025		
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad		97%
		 <p>Conclusion general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno</p> <p>Evaluación del sistema de control interno: Se evalúa el sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que es una institucionalidad consistente y eficiente, con una estrategia clara y coherente en la implementación de las tres líneas de defensa. Tiene el control interno (CII) fortalecido.</p> <p>Resumen: Los componentes se encuentran establecidos y funcionan de forma armónica y complementaria, evidenciando una estructura organizativa sólida y coherente, el fortalecimiento del compromiso institucional se logra a partir de lineamientos claros y consistentes definidos por la alta dirección, los cuales son comunicadas efectivamente a todos los niveles de la Entidad mediante mecanismos estratégicos de comunicación, dichos lineamientos son asumidos e implementados por las tres líneas de defensa, que cumplen una función esencial en el fortalecimiento del sistema de control y en la promoción de la mejora continua.</p> <p>El correcto desempeño del entorno de la Entidad es esencial para impulsar la coordinación, el trabajo colaborativo y la generación de sinergias entre los equipos, este enfoque integral contribuye al fortalecimiento de los procesos de gestión institucional y apoya de manera relevante el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento progresivo de la misión institucional.</p> <p>Evaluación del sistema de control interno: En la Unidad para las Víctimas, el sistema de control interno muestra un desempeño efectivo y coordinado, apoyado en una estructura institucional que define de manera precisa los roles, funciones y responsabilidades de los líderes de las dependencias y sus equipos de trabajo. Este escenario se fundamenta en la coordinación permanente entre la línea estratégica y las tres líneas de defensa, bajo un enfoque de corresponsabilidad que favorece el trabajo articulado y el fortalecimiento de la gestión.</p> <p>Resumen: La articulación de los equipos de trabajo promueve la búsqueda de la mejora continua de los procesos orientado a su optimización permanente y por ende al fortalecimiento en la eficiencia operativa. Este escenario contribuye a la consolidación de la imagen institucional, basada en principios de transparencia, confianza y legitimidad.</p> <p>Evaluación del sistema de control interno: El sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se sustenta en una institucionalidad consistente y eficiente, su fortalecimiento está cimentado en el trabajo en equipo que desarrollan de manera efectiva la línea estratégica junto con las líneas de defensa, quienes interactúan de forma coordinada en instancias clave como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. En estos espacios se definen, validan y formalizan los principales instrumentos de planeación y aseguramiento de la gestión, incluyendo los planes estratégicos institucionales, el mapa de riesgos, el plan anual de auditorías, el seguimiento a los planes de mejoramiento y la autoevaluación de procesos, así como el monitoreo permanente de los riesgos y la evaluación continua del sistema de control interno.</p> <p>Resumen: Este modelo fortalece la responsabilidad y el compromiso del talento humano, asegura una ejecución efectiva de las funciones y promueve la mejora continua de los procesos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos, misiónales y operativos.</p>		
Componente	¿El componente está presente y funcional?	Nivel de cumplimiento del componente	Estado actual. Explicación de las Deficiencias y Fortalezas	Nivel de Cumplimiento del componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	Si	97%	<p>Los componentes se encuentran debidamente establecidos y funcionan de forma armónica y complementaria, evidenciando una estructura organizativa sólida y coherente, el fortalecimiento del compromiso institucional se logra a partir de lineamientos claros y consistentes definidos por la alta dirección, los cuales son comunicadas efectivamente a todos los niveles de la Entidad mediante mecanismos estratégicos de comunicación, dichos lineamientos son asumidos e implementados por las tres líneas de defensa, que cumplen una función esencial en el fortalecimiento del sistema de control y en la promoción de la mejora continua.</p> <p>El correcto desempeño del entorno de la Entidad es esencial para impulsar la coordinación, el trabajo colaborativo y la generación de sinergias entre los equipos, este enfoque integral contribuye al fortalecimiento de los procesos de gestión institucional y apoya de manera relevante el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento progresivo de la misión institucional.</p> <p>En la Unidad para las Víctimas, el sistema de control interno muestra un desempeño efectivo y coordinado, apoyado en una estructura institucional que define de manera precisa los roles, funciones y responsabilidades de los líderes de las dependencias y sus equipos de trabajo. Este escenario se fundamenta en la coordinación permanente entre la línea estratégica y las tres líneas de defensa, bajo un enfoque de corresponsabilidad que favorece el trabajo articulado y el fortalecimiento de la gestión.</p> <p>La articulación de los equipos de trabajo promueve la búsqueda de la mejora continua de los procesos orientado a su optimización permanente y por ende al fortalecimiento en la eficiencia operativa. Este escenario contribuye a la consolidación de la imagen institucional, basada en principios de transparencia, confianza y legitimidad.</p> <p>El sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se sustenta en una institucionalidad consistente y eficiente, su fortalecimiento está cimentado en el trabajo en equipo que desarrollan de manera efectiva la línea estratégica junto con las líneas de defensa, quienes interactúan de forma coordinada en instancias clave como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. En estos espacios se definen, validan y formalizan los principales instrumentos de planeación y aseguramiento de la gestión, incluyendo los planes estratégicos institucionales, el mapa de riesgos, el plan anual de auditorías, el seguimiento a los planes de mejoramiento y la autoevaluación de procesos, así como el monitoreo permanente de los riesgos y la evaluación continua del sistema de control interno.</p> <p>Este modelo fortalece la responsabilidad y el compromiso del talento humano, asegura una ejecución efectiva de las funciones y promueve la mejora continua de los procesos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos, misiónales y operativos.</p>	97%
Evaluación de riesgos	Si	99%	<p>La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas acuerda los parámetros mínimos de gestión de riesgos y establece procedimientos para su implementación y control. Se establecen procedimientos para la identificación y gestión de riesgos, así como para la formulación de estrategias de mitigación y respuesta. Se realizan análisis de riesgos y se establecen controles para garantizar la efectividad de las estrategias implementadas.</p> <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y evaluación constante al alcance y cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. Capacitación permanente para fortalecerse en el conocimiento de las políticas de Gestión de Riesgos. Monitoreo periódico de prevención a materialización de riesgos. Realizamiento a través de actividades relacionadas con la autorrealización tanto de los procesos como de las Direcciones Territoriales. Identificación y control de riesgos. Rotación permanente del talento humano, este escenario puede generar incidentes que pueden afectar la gestión de la Entidad. Así mismo, en algunos casos se presentan inconvenientes en la entrega de la información a la Oficina de Control Interno, lo que conlleva a que dicha Oficina realice de manera independiente la búsqueda o consulta de diferentes fuentes de información internas. <p>Débilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La rotación permanente del talento humano, este escenario puede generar incidentes que pueden afectar la gestión de la Entidad. Así mismo, en algunos casos se presentan inconvenientes en la entrega de la información a la Oficina de Control Interno, lo que conlleva a que dicha Oficina realice de manera independiente la búsqueda o consulta de diferentes fuentes de información internas. <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinación sistemática de la revisión técnica de las políticas y procedimientos de las unidades de riesgo de defensa, promoviendo la interacción activa de los espacios de trabajo. Convergencia institucional de la revisión técnica de las políticas y procedimientos de las unidades de riesgo de defensa, en cuanto a la sensibilización en el fomento de la cultura de la autorrealización en la búsqueda permanente de la mejoría continua, así como, del fortalecimiento del control a través de la realización de seguimientos y evaluación periódica al mapa de riesgo institucional. Débilidades: <ul style="list-style-type: none"> La rotación permanente del talento humano que genera efectos adversos en el funcionamiento operativo de la Entidad, en la medida en que esta situación afecta la continuidad de las actividades y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales a corto y mediano plazo; además, puede dificultar la preservación del conocimiento institucional y comprometer la efectividad de los controles implementados. 	99%
Actividades de control	Si	100%	<p>La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas acuerda los parámetros mínimos de gestión de riesgos y establece procedimientos para la identificación y gestión de riesgos, así como para la formulación de estrategias de mitigación y respuesta. Se realizan análisis de riesgos y se establecen controles para garantizar la efectividad de las estrategias implementadas.</p> <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Autonomía y descentralización para el fortalecimiento en el manejo sistemático de los procesos y direcciones territoriales. Fortalecimiento de las estrategias y auditorías permanentes, que contribuyen a la mitigación preventiva de riesgos y la efectividad en la implementación de los controles. Generación de alertas tempranas como resultados de los monitoreos periódicos, con el fin de prever y minimizar la materialización de riesgos. <p>Débilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La rotación permanente del talento humano que genera efectos adversos en el funcionamiento operativo de la Entidad, en la medida en que esta situación afecta la continuidad de las actividades y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales a corto y mediano plazo; además, puede dificultar la preservación del conocimiento institucional y comprometer la efectividad de los controles implementados. <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización sistemática de auditorías preventivas y auditorías permanentes, que contribuyen a la mitigación preventiva de riesgos y la efectividad en la implementación de los controles. 	100%
Información y comunicación	Si	91%	<p>La Unidad desarrolla de manera constante acciones orientadas a la consolidación de una comunicación institucional clara y transparente, con el fin de fortalecer la credibilidad y la confianza en la conducta y actos propios a la información que brinda la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Se dispone la página web institucional, esto se complementa con espacio de participación ciudadana a través de medios sociales, así como de medios interactivos. Adicionalmente, se han implementado otras mecanismos de accesibilidad en plataformas de comunicación social, como la red social de medios, espacio de debate de ideas, espacio de datos abiertos, manual de servicio al ciudadano y guías de trámites y servicios entre otros.</p> <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización sistemática de la difusión de forma periódica pláticas estratégicas institucionales, informes de gestión, proyectos de inversión a través de la página web institucional, así como el uso de medios de comunicación social para la difusión de la información. Realización sistemática de la difusión de forma periódica pláticas estratégicas institucionales, informes de gestión, proyectos de inversión, información sobre ejercicio presupuestal, actas administrativas y registros actas de información, así como la difusión de la información en la página web institucional. <p>Débilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La rotación permanente del talento humano que genera efectos adversos en el funcionamiento operativo de la Entidad, en la medida en que esta situación afecta la continuidad de las actividades y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales a corto y mediano plazo; además, puede dificultar la preservación del conocimiento institucional y comprometer la efectividad de los controles implementados. <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización sistemática de la difusión de forma periódica pláticas estratégicas institucionales, informes de gestión, proyectos de inversión, información sobre ejercicio presupuestal, actas administrativas y registros actas de información, así como la difusión de la información en la página web institucional. <p>Oportunidad de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el sistema de control interno de la entidad, mediante la implementación de estrategias de control interno a través de la revisión de la documentación de procedimientos de auditoria y evaluación de riesgos. 	88%
Monitoreo	Si	100%	<p>El componente de monitoreo se encuentra implementado y operando de manera efectiva, sustentado en la interacción que existe entre la alta dirección y las líneas de defensa, quienes trabajan de forma armoniosa y organizada en la elaboración y aplicación de acciones de control que contribuyen al fortalecimiento de los procesos implementados en la búsqueda permanente de la mejoría continua, a través de la realización de monitoreos, auditorías permanentes, seguimiento y control a los riesgos de defensa, así como la verificación de la efectividad de las estrategias implementadas.</p> <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización sistemática de la difusión de forma periódica pláticas estratégicas institucionales, informes de gestión, proyectos de inversión, información sobre ejercicio presupuestal, actas administrativas y registros actas de información, así como la difusión de la información en la página web institucional. Realización sistemática de la difusión de forma periódica pláticas estratégicas institucionales, informes de gestión, proyectos de inversión, información sobre ejercicio presupuestal, actas administrativas y registros actas de información, así como la difusión de la información en la página web institucional. <p>Débilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La rotación permanente del talento humano que genera efectos adversos en el funcionamiento operativo de la Entidad, en la medida en que esta situación afecta la continuidad de las actividades y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales a corto y mediano plazo; además, puede dificultar la preservación del conocimiento institucional y comprometer la efectividad de los controles implementados. <p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización sistemática de la difusión de forma periódica pláticas estratégicas institucionales, informes de gestión, proyectos de inversión, información sobre ejercicio presupuestal, actas administrativas y registros actas de información, así como la difusión de la información en la página web institucional. <p>Oportunidad de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar acciones de gerencia pública orientadas a minimizar la rotación del talento humano, que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos y a optimizar la gestión institucional para el cumplimiento de los mismos. <p>Oportunidad de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar gestiones de gerencia pública encaminadas a reducir la rotación del personal, con el propósito de garantizar la continuidad en la gestión y el mejoramiento efectivo de los objetivos institucionales. 	100%

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES								Código: 120.19.15-10	
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE								Versión: 06	
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES								Fecha: 18/07/2024	
									Páginas: 11 de 20	

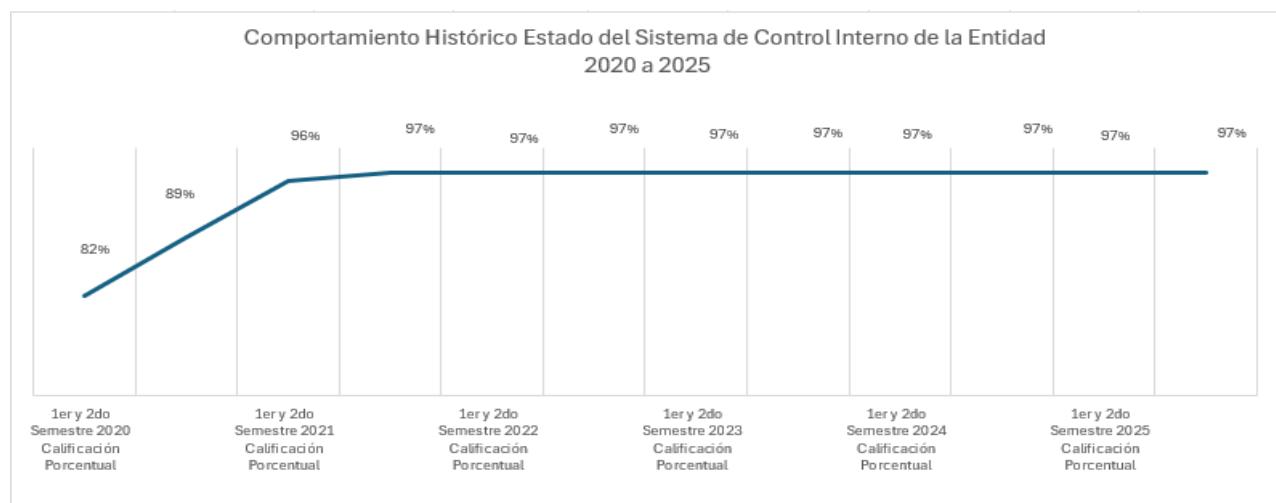
6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 2106 de 2019 y la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019 del DAFP, se valida la información de comportamiento histórico de esta actividad a partir de la vigencia 2020, fecha en la cual se establece por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública los lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno.

Por consiguiente, a continuación, se muestra el comportamiento histórico semestral del estado del sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2025, así:

COMPONENTES	2020 1er Semestre	2020 2do Semestre	2021 1er Semestre	2021 2do Semestre	2022 1er Semestre	2022 2do Semestre	2023 1er Semestre	2023 2do Semestre	2024 1er Semestre	2024 2do Semestre	2025 1er Semestre	2025 2do Semestre
	Calificación Porcentual											
1. Ambiente de Control	93%	91%	98%	98%	98%	98%	98%	98%	98%	97%	97%	97%
2. Evaluación de Riesgos	76%	93%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%
3. Actividades de Control	81%	90%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4. Información y Comunicación	73%	75%	86%	89%	89%	89%	89%	89%	89%	88%	88%	91%
5. Monitoreo	86%	96%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad	82%	89%	96%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%

COMPONENTES	2020 1er Semestre	2020 2do Semestre	2021 1er Semestre	2021 2do Semestre	2022 1er Semestre	2022 2do Semestre	2023 1er Semestre	2023 2do Semestre	2024 1er Semestre	2024 2do Semestre	2025 1er Semestre	2025 2do Semestre
	Calificación Porcentual											
Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad	82%	89%	96%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%	97%



 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 12 de 20

Teniendo en cuenta los datos que presenta tanto la matriz como la gráfica, el comportamiento histórico porcentual del Sistema de Control Interno muestra una evolución positiva y sostenida, que refleja el fortalecimiento progresivo de sus componentes y por ende la consolidación de un sistema estable y alineado con las directrices del MECI y el MIPG.

Desde el segundo semestre de 2020 hasta el segundo semestre de 2021 el Sistema de Control Interno alcanza niveles de desempeño superiores al 88%, manteniéndose estable con el 97% durante el periodo 2022-2025, cuyo escenario confirma la adecuada integración, operación y capacidad para soportar la gestión institucional y la toma de decisiones estratégicas. A continuación, se realiza un análisis general detallado, así:

En lo que concierne al comportamiento de los cinco (5) componentes, se tiene que:

1. Ambiente de Control: En el año 2020 se observan niveles de desempeño altos, con una mejora significativa a partir de la vigencia 2021, cuando el componente alcanza porcentajes del 98% manteniéndose en rangos óptimos y estables hasta 2024, con una leve variación a la baja en 2025 (97%) que no compromete la solidez estructural del componente ni la cultura de control existente, con oportunidades puntuales de ajuste en prácticas de gestión del talento humano.
2. Evaluación de Riesgos: Este componente evidencia un comportamiento relevante, pasando de niveles moderados en 2020 (76% y 93%) a un desempeño sobresaliente desde 2021 (99%), sostenido hasta 2025, esta tendencia muestra una apropiada gestión del riesgo debidamente articulada con la planeación institucional y la toma de decisiones estratégicas.
3. Actividades de Control: Se evidencia un proceso de fortalecimiento progresivo, pasando de calificaciones entre el 81% y 90% en el año 2020, a un nivel óptimo del 100% desde la vigencia 2021, que se conserva sin variaciones hasta 2025, dicho comportamiento refleja la formalización y apropiación en la aplicación de los controles en los procesos institucionales.
4. Información y Comunicación: El componente muestra una tendencia de mejora gradual, iniciando en niveles básicos en 2020 (73% y 75%), alcanzando rasgos de desempeño altos desde 2021 (86% y 89%), sin embargo, se identifican variaciones menores en la vigencia 2025 (88% y 91%), lo que sugiere la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de comunicación interna y la efectividad en contextos de cambio organizacional.
5. Monitoreo: Presenta una evolución positiva partiendo de niveles altos en el año 2020 (86% y 96%) hasta alcanzar un desempeño óptimo y estable del 100% desde 2021 hasta 2025, este resultado evidencia la efectividad en la gestión de las actividades de seguimiento, evaluación independiente y mejora continua, así como el adecuado funcionamiento de las líneas de defensa.

En cuanto al Estado General del Sistema de Control Interno SCI:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 13 de 20

El resultado consolidado del SCI refleja una mejora significativa entre el 2020 y 2021, al pasar de un 82%-89% a niveles del 96%-97%, manteniéndose estable y consistente en el 97% desde 2022 hasta 2025, dicha estabilidad indica que el Sistema se encuentra presente y operando de manera integrada con capacidad para sostener su desempeño en el tiempo.

En términos generales, la tendencia histórica evidencia que la Entidad a la vigencia 2025 ha logrado consolidar un Sistema de Control Interno robusto y sostenible; los componentes en su mayoría alcanzan niveles óptimos, los cuales están avalados por los resultados progresivos que demuestran su capacidad para sustentar el desempeño institucional y gestionar de manera apropiada los riesgos. Las variaciones marginales identificadas no representan debilidades estructurales, sino oportunidades de mejora continua, orientadas a preservar la efectividad y evolución del Sistema.

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

Como resultado del análisis porcentual del nivel de cumplimiento y efectividad semestral del sistema de control interno, correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025, el informe de seguimiento y evaluación del segundo semestre de 2025 identifica la existencia de posibles riesgos que podrían afectar la gestión institucional, el desempeño de los procesos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, los cuales se detallan a continuación.

1. Rotación recurrente del talento humano, situación que puede afectar la estabilidad de los equipos de trabajo y la continuidad de los procesos institucionales. Este escenario puede generar riesgo de discontinuidad operativa, dar lugar a reprocesos administrativos y debilitar la eficacia y eficiencia de la gestión institucional, así como, fallas en la transferencia y conservación adecuada de la información y cumplimiento de compromisos.
2. Insuficiente socialización y comunicación explicativa sobre los cambios estructurales y funcionales implementados en la estrategia de comunicación interna de la Entidad, este escenario puede generar riesgo de debilitamiento del componente de Información y Comunicación debido a fallas en los mecanismos de comunicación y retroalimentación interna de la información institucional trasmisida, en razón al bajo nivel de interés, comprensión y participación de los funcionarios.
3. Período de adaptación del talento humano derivado de novedades administrativas asociadas al ingreso de servidores públicos, el cual puede generar una disminución temporal en los niveles de productividad y efectividad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, mientras se surte el proceso de adaptación al cambio y a las nuevas dinámicas del entorno laboral. Adicionalmente, esta situación conlleva el riesgo de la posible pérdida de conocimiento institucional, como consecuencia de la desvinculación de funcionarios con alta experiencia operativa y misional, lo que podría afectar la continuidad de los procesos, la efectividad de los controles internos establecido e impactar negativamente la gestión en el desempeño institucional y el logro de los resultados previstos.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 14 de 20

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

En el formato semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, está conformado por 5 componentes, 17 lineamientos y 81 actividades, así:

1. Ambiente de control, 5 lineamientos y 24 actividades.
2. Evaluación de riesgos, 4 lineamientos y 17 actividades.
3. Actividades de control, 3 lineamientos y 12 actividades.
4. Información y comunicación, 3 lineamientos y 14 actividades.
5. Actividades de monitoreo, 2 lineamientos y 14 actividades.

Durante el segundo semestre de 2025, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas evidencia un nivel de efectividad del estado Sistema de Control Interno del 97%, lo que refleja que sus componentes se encuentran presente y operando de manera integrada. De igual manera, la Entidad cuenta con una estructura de Líneas de Defensa definida y funcional, que contribuye a la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento del control institucional y gestión del riesgo.

En relación con la evaluación de los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se obtuvieron los siguientes niveles de cumplimiento: Ambiente de Control (97%), Evaluación del Riesgo (99%), Actividades de Control (100%), Información y Comunicación (91%) y Actividades de Monitoreo (100%), lo cual permite concluir que el Sistema presenta un desempeño global favorable, sin perjuicio de las oportunidades de mejora identificadas, especialmente en el componente de Información y Comunicación.

Por consiguiente, se concluye que en la evaluación del sistema de control interno:

1. Los componentes se encuentran debidamente establecidos y funcionan de forma armónica y complementaria, evidenciando una estructura organizativa sólida y coherente, el fortalecimiento del compromiso institucional se logra a partir de lineamientos claros y consistentes definidos por la alta dirección, los cuales son socializados a todos los niveles de la Entidad mediante mecanismos estratégicos de comunicación, dichos lineamientos son asumidos e implementados por las tres líneas de defensa, que cumplen una función esencial en el fortalecimiento del sistema de control y en la promoción de la mejora continua.

El correcto desempeño de este entorno de la Entidad es esencial para impulsar la coordinación, el trabajo colaborativo y la generación de sinergias entre los equipos, este enfoque integral contribuye al fortalecimiento de los procesos de gestión institucional y apoya de manera relevante

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 15 de 20

el logro de los objetivos estratégicos y el cumplimiento progresivo de la misión de la Unidad para las Víctimas.

2. En la Unidad para las Víctimas, el sistema de control interno muestra un desempeño efectivo y coordinado, apoyado en una estructura institucional que define de manera precisa los roles, funciones y responsabilidades de los líderes de las dependencias y sus equipos de trabajo. Este esquema se fundamenta en la coordinación permanente entre la línea estratégica y las tres líneas de defensa, bajo un enfoque de corresponsabilidad que favorece el trabajo articulado y el fortalecimiento de la gestión.

La interacción de los equipos de trabajo promueve la búsqueda de la mejora continua de los procesos orientado a su optimización permanente y por ende al fortalecimiento en la eficiencia operativa. Este escenario contribuye a la consolidación de la imagen institucional, basada en principios de transparencia, confianza y legitimidad.

3. El sistema de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se sustenta en una institucionalidad consistente y eficiente, su fortalecimiento está cimentado en el trabajo en equipo que desarrollan de manera efectiva la línea estratégica junto con las líneas de defensa, quienes interactúan de forma coordinada en instancias clave como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. En estos espacios se definen, validan y formalizan los principales instrumentos de planeación y aseguramiento de la gestión, incluyendo los planes estratégicos institucionales, el mapa de riesgos, el plan anual de auditorías, el seguimiento a los planes de mejoramiento y la autoevaluación de procesos, así como el monitoreo permanente de los riesgos y la evaluación continua del sistema de control interno.

Este modelo fortalece la responsabilidad y el compromiso del talento humano, asegura una ejecución efectiva de las funciones y promueve la mejora continua de los procesos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos, misionales y operativos, así como a la consolidación de una cultura organizacional orientada al control, la gestión del riesgo y el autocontrol.

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Oficina de Control Interno (OCI) adelanta el proceso de consolidación, análisis y validación de la información reportada por las dependencias responsables, a través de la matriz denominada “Formato informe sistema de control interno parametrizado”. En el marco de este ejercicio, la OCI verifica la consistencia y suficiencia de las evidencias cargadas en el repositorio institucional de SharePoint dispuesto para tal fin, confrontándolas con la información reportada, con el propósito de establecer el cumplimiento de los criterios de veracidad, confiabilidad y trazabilidad requeridos para el proceso de evaluación.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 16 de 20

De igual manera, la Oficina de Control Interno efectúa el análisis y evaluación de las ochenta y una (81) actividades registradas en los diecisiete (17) lineamientos del modelo, así como la elaboración del informe semestral y la respectiva gestión para su publicación en la página web institucional, dentro de los plazos establecidos por la normatividad legal vigente.

Como resultado del seguimiento y evaluación al Estado del Sistema de Control Interno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, correspondiente al segundo semestre de 2025, se evidencia que los cinco (5) componentes que conforman la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI se encuentran presentes y operando de manera integrada, con niveles de cumplimiento que oscilan entre el 91% y 100%, así:

- a) **Componente ambiente de control (97%)**: En la Unidad para las Víctimas el sistema de control interno está fundamentado en el afianzamiento de la interacción sistemática entre la línea estratégica y las tres líneas de defensa, impulsado por la alta dirección, con el apoyo activo del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, promoviendo un trabajo colaborativo enfocado en la eficacia de la implementación de los controles.

La gestión se sustenta en el diseño e implementación de herramientas gerenciales que contribuyen a minimizar la probabilidad de ocurrencia de riesgos, asimismo, fortalece un entorno de control sólido, eficiente y reconocido a nivel institucional, esta dinámica coadyuva a la consolidación de la cultura organizacional orientada a la prevención, la eficiencia y la mejora continua.

Fortalezas:

- Seguimiento y evaluación continua al avance y cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
- Capacitación permanente para fortalecimiento en el conocimiento de los servidores públicos de la Entidad.
- Monitoreo periódico de prevención a materialización de riesgos.
- Realimentación a través de actividades relacionadas con la autoevaluación tanto de los procesos como de las Direcciones Territoriales.

Oportunidad de mejora: Desarrollar acciones de gerencia pública orientadas a minimizar la rotación del talento humano, que conlleven al logro de los objetivos estratégicos y a optimizar la gestión institucional para el cumplimiento de metas.

- b) **El componente evaluación de riesgos (99%)**: La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas acatando los parámetros instituidos por el DAFF, actualiza e implementa la metodología de administración de riesgos, la cual es socializada a través de la página web institucional. Así mismo, en cumplimiento con normatividad establecida para tal fin, coloca a disposición de la ciudadanía, el mapa de riesgos institucional de cada vigencia, así como el procedimiento de administración de riesgos y el protocolo para el manejo del riesgo público,

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 17 de 20

consolidando de esta forma la transparencia y accesibilidad de la información. Estas acciones se complementan con estrategias de gestión organizacional lideradas por la alta dirección en interacción con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y las líneas de defensa. El eje principal de estas iniciativas es robustecer la evaluación, seguimiento y control a los riesgos, el cual está enfatizado en el mejoramiento continuo del sistema de control interno a través de prácticas de autocontrol, autoevaluación y evaluaciones periódicas, utilizados como mecanismos preventivos frente a la materialización de riesgos.

Fortalezas:

- Estrategias enmarcadas en la implementación oportuna y efectiva de controles preventivos.
 - Coordinación sistemática del monitoreo de riesgos por parte de la segunda línea de defensa, promoviendo la articulación activa de los equipos de trabajo.
 - Compromiso institucional de la tercera línea de defensa con los procesos y direcciones territoriales, en cuanto a la sensibilización en el fomento de la cultura de la autoevaluación en la búsqueda permanente de la mejora continua, así como, el fortalecimiento del control a través de la realización de seguimientos y valoración periódica al mapa de riesgo institucional.
- c) **Actividades de control (100%):** La Entidad fortalece su compromiso y gestión institucional a través del trabajo en equipo, impulsado por la alta dirección con el apoyo permanente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y las tres líneas de defensa, esta coordinación estratégica busca optimar la efectividad de los procesos y la implementación de controles, con el propósito de reducir gradualmente los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos. Dentro de las acciones implementadas para la mitigación de riesgos, se resaltan el monitoreo a la materialización de riesgos, seguimiento y evaluación a los riesgos de corrupción, seguimiento a la política de riesgos, seguimiento al mapa de riesgo institucional, seguimiento a riesgos aceptados (apetito de riesgos), seguimiento sobre riesgo fiscal y evaluación del control de los riesgos materializados, los cuales se alinean con las directrices de la política institucional de administración de riesgos, asegurando una gestión proactiva.

Fortalezas:

- Autoevaluación semestral para el fortalecimiento en el mejoramiento continuo de los procesos y direcciones territoriales.
 - Evaluaciones, seguimientos y auditorías permanentes que contribuyan a la mitigación progresiva de riesgos y la efectividad en la implementación de los controles.
 - Generación de alertas tempranas como resultados de los monitoreos periódicos, con el fin de prevenir y minimizar la materialización de riesgos.
- d) **Información y comunicación (91%):** La Entidad desarrolla de manera constante acciones orientadas a la consolidación de una comunicación institucional clara y perceptible, con el fin de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 18 de 20

asegurarle a la ciudadanía su derecho a la consulta y acceso oportuno a la información, para lo cual, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene a disposición la página web institucional, esto se complementa con espacios de participación ciudadana a través de redes sociales, así como de medios interactivos. Adicionalmente, se han implementado otros mecanismos de accesibilidad enfocados en poblaciones en situación de discapacidad, como la inclusión de lenguaje de señas, esquemas de datos abiertos, manual de servicio al ciudadano y guías de trámites y servicios entre otras.

De igual manera, la Entidad divulga de forma periódica planes estratégicos institucionales, informes de gestión, proyectos de inversión e información sobre la ejecución presupuestal, con el objetivo de apuntar al fortalecimiento de una comunicación estratégica que promueva la transparencia a través de la participación ciudadana.

Fortaleza: Ofrece facilidad a la ciudadanía en el acceso a la información institucional a través de las alternativas de consulta que brinda en su página web institucional.

Oportunidad de mejora: Socializar de manera explicativa los cambios estratégicos de comunicación interna implementados, con el propósito de generar interés al interior de la Entidad en la divulgación de la información que se transmite, promoviendo una cultura de apropiación en los servidores.

- e) **Actividades de monitoreo (100%):** El componente de monitoreo se encuentra implementado y operando de manera eficaz, sustentado en la interacción que existe entre la alta dirección y las líneas de defensa, quienes trabajan de forma armónica y organizada en la elaboración y aplicabilidad de acciones de control que contribuyan al fortalecimiento de los procesos institucionales en la búsqueda permanente de la mejora continua, a través de la realización de monitoreos periódicos que mitiguen o neutralicen la posible materialización de riesgos.

Estas actividades de seguimiento y control se robustecen con la realización de auditorías de gestión al sistema de control interno, la verificación del cumplimiento de los planes de mejoramiento formulados por la Contraloría General de la República (CGR), seguimiento a planes, programas y proyectos, autoevaluaciones semestrales, seguimiento cuatrimestral a los riesgos de corrupción, monitoreo a materialización de riesgo entre otros, los cuales son ejecutados en un trabajo articulado entre la segunda y tercera línea de defensa.

Fortaleza: Realización permanente de actividades de monitoreo, evaluación, seguimiento y control, encaminadas al mejoramiento y fortalecimiento del sistema de control interno que coadyuven al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 19 de 20

En lo que respecta al análisis histórico del periodo 2020 – 2025 se evidencia que el Sistema de Control Interno de la Entidad ha alcanzado un nivel avanzado de madurez, con una evolución positiva y sostenida del 97% desde la vigencia 2022, este escenario demuestra una apropiada implementación, operación e integración conforme al MIPG y al MECI. Los componentes de Evaluación de Riesgo, Actividades de Control y Monitoreo presentan desempeños óptimos y consistentes desde 2021, reflejando una gestión del riesgo consolidada, controles efectivos y un seguimiento permanente orientado a la mejora continua. En cuanto al Ambiente de Control, mantiene niveles altos y estables, mientras que la Información y Comunicación a pesar de que evidencia avances importantes, requiere oportunidades puntuales de fortalecimiento que contribuyan a optimizar la efectividad en la apropiación de la comunicación interna.

Finalmente, el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno en su proceso de verificación, análisis y valoración identifica algunas consideraciones asociadas a oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento progresivo y sostenido del Sistema de Control Interno (SCI), con el fin de que se tengan en cuenta para su aplicabilidad a partir de la vigencia 2026, las cuales se detallan a continuación:

- ❖ Diseñar e implementar estrategias de gerencia pública orientadas a reducir la rotación del talento humano, con el fin de garantizar la estabilidad en la conducción de los procesos, fortalecer la toma de decisiones y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales definidos en el corto y mediano plazo.
- ❖ Fortalecer el proceso de inducción, reintroducción y formación continua de los servidores públicos con derechos de carrera administrativa, mediante la implementación de planes de capacitación permanentes en áreas misionales y de apoyo, tales como: talento humano, gestión contractual, gestión financiera, control interno, MIPG, planeación estratégica, comunicación estratégica, gestión jurídica, disciplinaria, administrativa y documental, entre otras, con el propósito de asegurar la apropiación institucional, la continuidad operativa y la mitigación del riesgo de pérdida de conocimiento.
- ❖ A pesar de que los resultados del sistema de control interno evidencian un nivel favorable de desempeño, se considera necesario robustecer los mecanismos de comunicación interna y optimizar la eficiencia en la gestión de la información, como elementos transversales que contribuyan a una mejora integral, articulada y sostenible del Sistema de Control Interno.

APROBÓ



JEFÉ OFICINA DE CONTROL INTERNO

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 20 de 20

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.